

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12749 OURENSE

Edicto

Estafanía Cotobal Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Numero de Asunto. Concurso Voluntario 106/11.

Concurtido: VDR Confec, S.L.

Con CIF: B32251019.

Administrador Concursal: Letrado Constantino Rodríguez González y el Economista Damián Lucio Juan.

Facultades del Concurtido: Se conservan.

Forma de personación: Mediante Abogado y Procurador en este Juzgado.

Llamamiento de acreedores: Disponen del plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Ourense, 31 de marzo de 2011.- El/La Secretario.

ID: A110024374-1